

	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION	GDI.FOR.001	
	PROCESOS ESTRATEGICOS	Fecha	Versión
	GESTION DIRECTIVA	09.01.2024	2.0
	MECANISMOS DE COMUNICACION	Página 1 de 2	

CIRCULAR No. 004

C004_26

Ocaña, 21 de julio de 2026

PARA Directivos docentes, docentes y padres de familia
ASUNTO Protocolo y conducto regular para solicitud de revisión y/o corrección de valoraciones académicas

En aras de garantizar el debido proceso, la transparencia y el derecho a la revisión en el seguimiento académico de la comunidad estudiantil, se presenta el protocolo establecido para solicitar la revisión o corrección de las valoraciones académicas emitidas al finalizar cada período.

De acuerdo con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), si en el transcurso del período académico o al finalizar el mismo, estudiantes o padres de familia consideran que existen inconsistencias o errores en las valoraciones asignadas a un área o asignatura, se debe seguir estrictamente el conducto regular para garantizar que la situación se resuelva en el nivel correspondiente:

1. **Docente de Área.** Es la primera instancia. Se busca resolver la duda directamente con quien realizó la valoración.
2. **Director de Grupo.** Actúa como mediador y orientador cuando la situación persiste o afecta la integralidad del estudiante.
3. **Coordinación.** Instancia administrativa que verifica si se cumplió el proceso pedagógico definido en Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

Agotados los pasos 1, 2 y 3 del conducto regular, se debe presentar solicitud al **Consejo Académico**, como máxima instancia para decisiones pedagógicas y de evaluación. Para que la solicitud sea estudiada, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentarse a través del correo electrónico secretaria_general@iepresoca.edu.co (Iniciativa Cero Papel, Gobierno Nacional).
2. Especificar claramente el nombre del estudiante, grado, asignatura y período a reclamar.
3. Argumentar los motivos de la solicitud.
4. Anexar los soportes necesarios que evidencien el trabajo del estudiante (evaluaciones calificadas, trabajos entregados, etc.).
5. Estar firmada por el padre de familia.

	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION		GDI.FOR.001	
	PROCESOS ESTRATEGICOS		Fecha	Versión
	GESTION DIRECTIVA		09.01.2024	2.0
	MECANISMOS DE COMUNICACION		Página 2 de 2	

CIRCULAR No. 004

El Consejo Académico no dará trámite a solicitudes de corrección de valoraciones que omitan el conducto regular (Pasos 1, 2 y 3) o que sean presentadas después de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de los informes de período.

Se agradece su valioso apoyo y compromiso con la formación integral y la excelencia académica de la comunidad estudiantil. El trabajo conjunto entre la familia y la Institución Educativa es fundamental para el éxito de este proceso.


 JHONNY BATISTA BECERRA
 Rector